



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

ACTA N° 18-2024 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los ocho día del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las dos con veintinueve minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA**, la señora Vice Alcaldesa **FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores Regidores **DON VICTOR MANUEL MORENO TORRES**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHETA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ**, y **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTINEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las dos con veintinueve minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios. Y un minuto de silencio por la muerte de la distinguida señora Ángela Moreno Varela, abuela del Honorable Regidor abogado Víctor Manuel Moreno.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

7. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por unanimidad.

8. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

Acta n°17-2024 anterior

Acuerdo n°1: Que el abogado José María Alonzo le dé una respuesta al señor Mauricio Cárdenas sobre la respuesta del terreno en donde se construyó la canchita.

DIOS BENDIGA JUTICALPA

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Municipality of Juticalpa and several illegible signatures.]



Acuerdo n°2: La Honorable Corporación aprobó por mayoría el perfil de construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la salida a Tegucigalpa a la altura de la gasolinera 1, aprobado por 284,978.05 mil lempiras y el presupuesto del biodigestor, con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules, y el Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco.

Acuerdo n°3: La Honorable Corporación aprobó por mayoría el presupuesto del Festival del Maíz por la cantidad de 100,000.00 mil lempiras.

Acuerdo n°4: La Honorable Corporación aprobó por mayoría celebrar el Cabildo Abierto Informativo de la Juventud, para el día jueves 15 de agosto del año 2024, a las 10:00 de la mañana en el gimnasio Jerusalén, con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules, y el Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco.

Acuerdo n°5 El Abogado Víctor Moreno y Abogado Rony Róvelo colaboraran con la Comisión de Lotificaciones.

9. INFORMES

Regidor Rony Alexander Rovelo: Informarles que con el Ingeniero Agustín Carrasco nos reunimos con los de la Asociación de Carniceros mejor conocidos como ASEMA; con el ingeniero Renieri Romero de la UMA se analiza el impacto, sus alcances y los costos de la inversión inicial, la intención es cambiar el rastro del lugar, se hace el cálculo de lo que se va invertir para encontrar el terreno donde ya se va establecer definitivamente el rastro, al igual que el tiempo de concesión que se le va a dar a ASEMA, ellos estiman que sería de tres a cinco años, por eso se va a firmar por los cambios operativos que se van a hacer en el rastro y también informales que estamos coordinando la Comisión Administradora del estadio Juan Ramón Brevé Vargas; nombrada por el Alcalde Municipal Walner Castro, el pasado 22 de julio firmamos un acuerdo con el equipo Olancho F.C. ellos piden se les conceda un plazo de entrega del estadio hasta el 29 agosto, por todo lo que implica el proceso de transición y el nuevo uso del estadio y se ha estado hablando con la directiva del Juticalpa F.C. aunque ellos no se acercaron, solo se negoció lo el partido anterior y ya se les envió una nota para llegar a un acuerdo definitivo de cómo se va manejar el estadio durante la temporada del campeonato y se le va a hacer llegar el pre contrato a Olancho F.C.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Abogado es conveniente pedirle una copia de ese pre contrato de uso del estadio y darle una copia a cada Regidor, informales que recibimos una visita de personal del Instituto Hondureño del Seguro Social y les pedimos una reunión con la Junta Directiva del Seguro, la Comisión pide que se mueva el rastro de ahí y nos dijeron que nos pueden ayudar, que el compañero Rony Róvelo y Agustín Carrasco, busquen los escenarios que eso implica y le explicaba a la Comisión del Seguro que estamos

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Regalado', 'Rovelo', 'Castro', and 'ASEMA']



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELÉFAX: 2785-1956



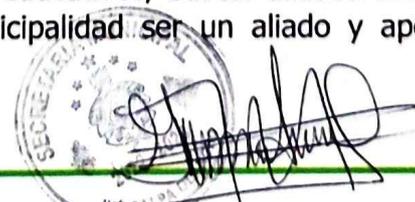
en la disposición de apoyarles con un terreno y les entregamos una constancia del apoyo que como municipalidad le vamos dar y les pedimos a ellos que nos condonen el compromiso financiero que la municipalidad tienen con ellos y nos dijeron que iban a llevar la nota a la Directiva y nos dijeron que nos van a mandar la respuesta, refleja un compromiso financiero de cuatro millones setecientos mil lempiras y dicho compromiso va al día con el Seguro Social en el pago de las cuotas y estamos a la espera que la comisión se comunique con nosotros.

Vice Alcaldesa Municipal Fanny Carolina Hércules: El 7 de agosto tuvimos una reunión con el COCIP y están invitando a la Corporación Municipal para incorporarnos en todas las actividades de las fiestas patrias y voy a compartir el calendario de actividades a la Secretaria para que se los comparta, para el 12,13, 14 y15 piden las sillas, el escenario para los 4 días y las tardes culturales, las actividades patrias empiezan el 31 agosto con la incineración de la bandera que ha sido dañada por el constante uso, el 1 de septiembre los actos del día del La Bandera, inician a las 5:45 de la mañana, en otros años; a la municipalidad le ha tocado el escenario del 15 de septiembre y en otros años a básica y pre básica, se cubre un día porque sabemos que la decoración es cara y yo les comente a ellos y el Director Municipal dijo que podemos colaborar como municipalidad, se tiene que llevar una respuesta para ésta inversión y todos los días están solicitando cincuenta sillas forradas, el sonido y el escenario.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Decirles que vamos a revisar los valores económicos que conlleva dicha solicitud, para conocer el monto de la inversión económica que representa, dependiendo de lo financiero veremos si hay capacidad para todo o con lo que podamos.

Regidor Ángel Alfonso paz: No soy de la Comisión de Educación; pero convoco como Regidor municipal y se nos invita a conocer la situación estadística de pre básica a nivel de Juticalpa, para ver cuántos centros educativos hay y cuántos PROHECO hay a nivel de Juticalpa y que responsabilidad tienen que asumir en el ámbito administrativo, pre básica tiene años en el olvido y se centra la educación de un escolar y la mayoría de las comunidades no cuentan con un kínder y donde hay; muchos son centros comunales donde están funcionando los 6 grados y el estado les apoya con 5 mil lempiras cada 5 meses y que solo son 10,000 lempiras al año, donde le compete a la municipalidad conocer todos los componentes que conlleva la educación pre básica, la parte de la nutrición y salud curricular para tener una radiografía como están los centros educativos a nivel de Juticalpa tanto en el área urbana y rural, ellos van a vaciar la información, la van a tabular y va a tener que venir gente de la Dirección Municipal de Juticalpa e informarnos cuál es la realidad de estos centros educativos, buscar aliados estratégicos entre la empresa privada y como municipalidad ser un aliado y apoyo en cualquier proceso.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: A large signature, possibly "Fanny Carolina Hércules".
- Middle: "Procuraduría" written vertically.
- Below: "Adalberto" written vertically.
- Bottom: "Regidor" written vertically.
- Far right: A large circular stamp with a signature inside.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



Vice Alcaldesa Municipal Fanny Carolina Hércules: Informarles que por parte del Cuerpo de Bomberos nos hicieron llegar una solicitud de apoyo, tenemos que formar una comisión de apoyo, porque ellos tienen la posibilidad de comprar una unidad más pequeña para poder llegar a aquellos lugares que no se puede ayudar porque las que tienen son muy grandes y con ellos están participando la Universidad Metropolitana de Honduras, la Universidad Tecnológica de Honduras, la Cámara de Comercio, el Club de Leones entre otras que se han estado sumando, en su momento habíamos comentado que el aumento iba a hacer para dar apoyo a las necesidades de la comunidad y les estoy invitando a sumarse con su aporte voluntario para la compra de esta unidad que vendrá a fortalecer al Cuerpo de Bomberos, ellos son los primeros en dar respuesta a la ciudad, informarles que también hay otra comisión que está trabajando el Centro Penal para ayudar a los muchacho de pre liberación, ellos han estado apoyando al municipio con la limpieza del cementerio viejo, cementerio nuevo, el de la concepción, también han apoyado en otras actividades como la limpieza de Juticalpa, áreas verdes, reforestando Juticalpa, apoyando centros educativos, aquí en la municipalidad nace un proyecto denominado "las tres R" que son rehabilitación, reeducación y reinserción, así identificarse con sociedad y por su interés rehabilitarse; nace el proyecto para comprar una máquina para hacer bloques, su obra de retribución para con la granja penal será hacer el muro perimetral, después tener actividades o proyectos de impactos social para centros educativos, canchas juveniles y se le solicita a la Corporación Municipal el apoyo de forma personal o corporativo, la meta es llegar al monto el 60,000.00 lempiras, valor de la máquina que se pretende lograr y queremos saber cuál es apoyo de ustedes.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: invítales a todos que a medida de lo posible para que aportemos un granito de arena, vamos a pedirle a la comisión que estuvo al frente de la licitación pública, presente el informe del proceso de la licitación pública y den a conocer cómo se llevó a cabo la licitación pública.

Tesorera Municipal Sayda Vanessa Martínez: Presentamos a Uds. el informe de todo el proceso de licitación, de parte de los Regidores estuvieron el Ingeniero Agustín Carrasco y la Licenciada Tania Aguilar, nosotros como parte administrativa, se le está entregando una copia a ustedes, ahí encontrarán la reseña histórica de conformidad a lo establecido en el artículo 13, numeral 3 y 8 de la Ley de Municipalidades: es una de las atribuciones que corresponde a las municipalidades velar por el ornato, aseo e higiene, así mismo el mantenimiento, limpieza y control de las vías públicas urbanas. El proceso de licitación pública para la contratación de los servicios de recolección y transporte de los desechos de la ciudad de Juticalpa, está enmarcado en el artículo 104 de la Disposiciones generales del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 360 de la constitución de la República de Honduras y el artículo 38



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1056



de la ley de contratación del estado, contenida en el decreto N° 74-2001 del 1 de julio del 2001 que definen los procedimientos y forma de contratación de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, compra, venta o arrendamiento de bienes. La municipalidad de Juticalpa en aras de atender los diferentes reclamos de la ciudadanía, contrato de los servicios profesionales de expertos en el tema del manejo de residuos sólidos en el municipio de Juticalpa, encontrándose hallazgos importantes y relevantes que conllevan a la toma de decisiones orientadas a mejorar el servicio con nuevos enfoques para eficientar los recursos disponibles para este fin. El día 9 de noviembre de 2023 la Corporación Municipal en pleno, conoció el informe de diagnóstico mediante una presentación de los expertos bajo la responsabilidad del Ing. Karla Domínguez en su condición de consultora independiente que consta según el Acta N° 25 - 2023 en fecha 9 de noviembre 2023, donde se inició éste proceso durante ésta consultoría y ellos dieron la recomendación de hacer la licitación pública y el señor Alcalde: nombró la comisión bajo una resolución que la van a ver como anexo y la comisión está conformada por el licenciado Nahúm Rodríguez, abogada Loany Pavón, ingeniero Lorenzo Domínguez, licenciado German Castro y la licenciada Vanessa Martínez, Comisión que se inició el proceso de la licitación, la publicación que se hizo en los periódicos más importante del país y se hizo en el mes de abril y la resolución administrativa que firmó el Alcalde, fue con el número 047-2023, donde nombró la comisión y el otro fue el aviso de licitación pública y también HONDUCOMPRA en la plataforma de INCAE y la comisión hizo las reuniones pertinentes donde se conformaron las bases de la licitación, numeral 39; declaración fallida y el 39.1 se puede declarar desierta cuando no se hubiese presentado en lo previsto, en los documentos de licitación se declaró desierto en lo que son los documentos de licitación y cuando se tenía la fecha designada, solo se presentó un oferente y durante el proceso se inscribieron seis empresas y al momento ya de presentarse la oferta solo fue una: Inversiones Calderón, en las bases de licitación se manejó exactamente igual como se usa la licitación en el estado, donde nos hace ver la parte de la licitación pública nacional y la parte de licitación pública internacional, no nos condiciona en cuanto al mínimo de oferentes, se presentó uno o los seis oferentes que se recibieron en los procesos de licitación y también como comisión le dijimos al Alcalde donde se adjudicó a Inversiones Calderón, la resolución de adjudicación administrativa 21-2024 para los servicios de recolección y transporte de desechos sólidos en la ciudad de Juticalpa a los 31 julio del 2024, listos para emitir la resolución 01-01-2024 para la adquisición de servicios, recolección de residuos y transporte de la ciudad de Juticalpa, Olancho; considerando que se cumplieron los requisitos previo al inicio de contratación por parte de la administración, establecidos en artículos 23 de la ley contratación del estado por el pago de la municipalidad de Juticalpa departamento de Olancho, se tomó la decisión para dar inicio en el proceso de licitación pública, considerando que el 22 de abril del 2024 fue publicado el aviso de licitación pública de la Municipalidad de Juticalpa 01-01, en tres diarios de

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Drogueira' and other illegible signatures.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

circulación del país; así mismo fue publicado en la Gaceta Municipal, el Portal de Transparencia, INCAE y redes sociales, considerando que con fecha 05 junio del 2024 a las 9:00 a.m. tal como se hizo en la publicación del aviso de licitación pública: se llevó a cabo el acto de recesión y apertura de ofertas en el salón de reuniones de la municipalidad de Juticalpa, acto que consta en la correspondiente acta de recepción y apertura, donde se procedió a la lectura y apertura en voz alta de la única oferta de la siguiente manera: Inversiones Calderón por un monto de 230,400 lempiras, vigencia del 5 junio al 05 noviembre del 2024 lo que es la garantía ZN - 11455, a financiera de seguros Cofisa, el monto de la oferta por tonelada 701.50 lempiras, considerando que en fecha 25 julio según consta y ahí se hace énfasis de lo presentado por Inversiones Calderón que se le dió el siguiente puntaje: experiencia general 10%, experiencia específica 20%, propuesta técnica 20%, personal clave 4.75% disponibilidad del equipo 20% oferta económica 25% y tuvo una puntuación del 99.75%, considerando que una vez evaluadas las ofertas que concluyen en el proceso de licitación pública: MUNIJUTICALPA 01-01-2024, no ocurren motivos, ni circunstancias: el oferente cuenta con la documentación correcta para contratar con la administración municipal, según consta en el acta de evolución de ofertas técnicas y económicas, considerando que consta el informe de la Comisión de Licitación, la opinión favorable de adjudicación a favor de la empresa Inversiones Calderón y que el artículo 139 del reglamento de la ley de contratación del estado establece que la licitaciones de obras públicas, suministro de bienes y servicios se adjudicarán durante el plazo mediante resolución dictada por el órgano competente; debiendo de observarse los criterios previstos en el artículo 51.52 de la Ley de Contratación del Estado por lo tanto: el Alcalde municipal de Juticalpa departamento de Olancho, en uso de las facultades que la ley le confiere y el artículo 1 de la Constitución de la República: 5,7 y 43 de la ley de administración pública 70 literal a y 72 de la ley de procedimientos administrativos 43 y 44 de la ley de municipalidades, 1,4 y 5 44 c, 46 y 47 de la ley de contratación del estado 106 y 110, 115, 119, 122,125, 131,139 del reglamento de la ley de contratación del estado de condiciones de la licitación pública MUNIJUTICALPA-01-01-2024 resuelve: adjudicar el proceso la licitación pública nacional MUNIJUTICALPA 08-01-2024 para adquisición de servicios de recolección y transporte desechos sólidos en el municipio de Juticalpa departamento de Olancho a la empresa Inversiones Calderón por el monto de 701.50 lempiras, precio por tonelada de desechos: por ser la oferta única y conveniente de la municipalidad de Juticalpa al cumplir con los requisitos legales y financieros y técnicos establecidos en los documentos de las bases de licitación y la municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir, el derecho de la cantidad y de los servicios especificados, originalmente adjudicados a los locatarios, se deberán de ajustar a los planes operativos, en razón de la disponibilidad presupuestaria en la municipalidad de Juticalpa, previo a la suscripción de aumentar o disminuir la cantidad de servicios originalmente para lo cual el adjudicatario deberá ajustar



Inogarcía

Adol. A. Gomez

Paul...

[Signature]

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

los planes operativos en razón de la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad de Juticalpa, previo a la suscripción del contrato deberá presentar lo siguiente constancia del SAR de no haber sido de sanciones administrativas en dos más experiencias durante los cinco años, constancia de la procuraduría general de la república de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado en la administración, constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social de encontrarse al día del pago de sus contratantes y las contribuciones a dicho Instituto, constancia de Incae y estar inscrito en el registro de proveedores, contratistas del estado, constancia, cumplir con el salario mínimo y derechos laborales extendida por el ministerio de trabajo; el adjudicatario deberá presentar a las oficinas administrativas de la ciudad de Juticalpa el día 9 de agosto del 2024 con el fin de ultimar detalles referente a condicionalidades del contrato, a más tardar el 30 agosto del 2024, deberá enviar el contrato debidamente firmado juntamente con la garantía bancaria, si el arrendatario no cumple con la garantía de arrendamientos, esto constituirá bases suficientes para anular a adjudicación, el o los otros contratos al suscribirse derivados de éste proceso de licitación, su vigencia no será mayor a un período presupuestario, ni podrá trascender su período de gobierno número 7; la forma de pago será mensual y será mediante transferencias bancarias a través de la Tesorería Municipal, previo a las liquidaciones mensual validadas por las unidades correspondientes de la municipalidad de Juticalpa; a través del departamento de desechos sólidos hará vigilancia, monitoreo, supervisión, transportes y residuos y la firma el Alcalde municipal.

Regidor Ángel Alfonso Paz: Es un proceso que tiene su propia complejidad y están enmarcados en fundamento legal, con la licitación uno va leyendo, se va documentando: todo contrato, convenio y acuerdo deber pasar por Corporación Municipal al tener muchas variables legales y algunas dudas sobre la licitación, así lo dice el capítulo 2, artículo 10 de la ley de municipalidades, sabemos que aquí se juegan varios aspectos legales, la ley de contratación del estado tiene que ver con la ley de municipalidades capítulo 2, Artículo 10.- La autoridad competente para celebrar contratos será el Alcalde, requiriendo de la previa aprobación de la Corporación Municipal cuando la Ley de Municipalidades u otras leyes así lo determinen (página 107) es proceso único y no hemos tenido otro desde el 2022 que nos permita tener otros análisis, debates y otros espacios para tomar decisiones corporativas y no podemos tomar decisiones a la carrera, cometer errores y debemos ver esos procesos en otras ciudades de Honduras y hoy no podemos aprobar nada, los alcaldes municipales son competentes para adjudicar los contratos que competen a la municipalidad, son contratos cuyo montos trascienden en lo comprendido en el Plan de Arbitrios dice que la Corporación Municipal autoriza al Alcalde para que suscriba contratos y aquí todo tiene que pasar por corporación municipal, creo que no debería ser una resolución administrativa, si no una resolución corporativa para que no puedan ser requeridos la Secretaria Municipal, ni el Alcalde y solicito se nos dé más tiempo,

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page. One stamp is circular and reads 'ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA' and '2022-2024'. Another stamp is circular and reads 'SECRETARÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA'. There are several handwritten signatures, including one that appears to be 'Adalberto...']



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

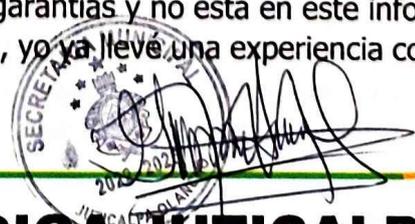


conocer más sobre el tema: como dice la Ley de Municipalidades: somos los encargados de aprobar convenios, contratos y resoluciones, no estamos autorizados a llevarnos de encuentro a esta corporación y se trae aquí para ser discutida y aprobados.

Regidor Víctor Manuel Moreno: Quizás no estaba cuando ésta Corporación inicio este proceso, tengo cuatro meses de haberme reintegrado y desconocía como se habían llevado las diferentes etapas de la licitación, hay elementos que tienen que ser objetos de análisis, hay que hacer un análisis jurídico, tenemos que conocerlo los Regidores y discutirlo, tengo varias preguntas sobre cómo se ha manejado el tema de los desechos sólidos, he escuchado que hay deudas pendientes y no me gustaría que siguieran llegando demandas en contra de la municipalidad, un otorgamiento a una nueva empresa con todos los problemas que tenemos, no he tenido la dicha de escuchar en ningún medio, ni aquí en las reuniones de Corporación los procesos realizados y que solo llegue una empresa al proceso, también es cuestionable y habría que ver si las otras empresas se les informó en tiempo y forma y así poder saber porque no pudieron venir, si tienen una nota de recibido donde se les comunicó la fecha para que participaran, tenemos que tener en consideración que es una decisión corporativa, conocer cualquier convenio o contrato que el alcalde vaya a firmar en beneficio del pueblo y necesitamos que nos den un poco de tiempo para conocer más y hacer un análisis, sugiero que en la próxima Sesión de Corporación ya se pueda traer con más objetividad y con un proceso de estudio, déjennos el documento para hacer un análisis o estudio y que sea un punto de agenda porque son temas de interés del pueblo, todos queremos tener servicios mejores, con mejor calidad y a convertir la basura en dinero y no quedarnos cortos.

Regidor José Guillermo Tróchez: Esto a mí no me deja de preocupar, porque si se analiza de dos maneras diferentes: aquí lo sacan como una resolución administrativa y tan poco lo dudo que se haya informado; pero la ley de municipalidades dice otra cosa: todo tiene que pasar y ser aprobado por la Corporación y esto no se hizo y les voy hablar con ejemplos: el ex Alcalde de la Ceiba esta pasado por asuntos legales serios porque él lo hizo de forma administrativa, el Alcalde y la Secretaria firmaron y ahora enfrentan problemas legales y yo pido un lapso de 30 días para averiguar sobre ésta situación y si siguen de la misma forma y no tomarnos en cuenta a la Corporación y quiero que quede en acta que yo: José Guillermo Tróchez Montalván con identidad 0801-1984-21721 no estoy de acuerdo con ésta licitación, porque si hay un proceso legal quiero me eximan de eso y una de las formas de declarar fallido éste proceso es la garantía bancaria de doscientos y pico, aquí no hay ninguna garantía de CREFISA que una de la garantías y no está en este informe y no hay copia de un cheque por esa cantidad, yo ya llevé una experiencia con la licitación del Seguro Social.

[Handwritten notes and signatures on the right margin:]
Municipalidad
2021-2026
Adalberto
2023
Adalberto
2023





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Tesorerera Municipal Sayda Vanessa Martínez: Regidor está en el expediente.

Regidor José Guillermo Tróchez: Pero debería estar, lo único que quiero es evitarnos problemas y el número de póliza no vale, es la copia de la póliza y un cheque o una nota bancaria que le da validez y no aparece y aquí dice 701.50 lempiras por tonelada; pero no dice cuántas toneladas mensuales van a acarrear, el presupuesto según entiendo yo: es menos 800,000.00 lempiras.

Administrador German Castro: son 700 toneladas.

Regidor José Guillermo Tróchez: Tal vez usted tenga el dato, pero en el informe no lo dice y tiene que ir, ya se hizo un estudio porque va subir la recolección, se está incluyendo a Zopilotepe, Jutiquile y Casas Viejas; no sé si ya tienen todo eso incluido, no veo apropiado que se saque de otro presupuesto para pagar la basura cuando hay un presupuesto asignado y me preocupa y no estoy de acuerdo en el proceso que se llevó con la licitación pública.

Regidor Huniberto Madrid Zerón: En el proceso, la metodología está bien y en el presupuesto 2023 no está consignado este presupuesto, hay que hacer las cosas; pero hay que hacer las muy bien, ésta es responsabilidad del señor Alcalde y la Secretaria Municipal, porque son los que firman; pero sin el respaldo de la Corporación porque no fue aprobado por nosotros como Corporación, estoy de acuerdo que se dé un tiempo prudencial para determinar y buscar apoyo legal privado para asesorarnos y todos queremos que las cosas se hagan bien y decirle Alcalde que no es nada en su contra; pero que se haga de forma legal, siguiendo la normativa de la Ley de Contratación del Estado y la Ley de Municipalidades dice otra cosa: acuérdense que somos autónomos, el señor Alcalde tuvo que haber esperado para emitir una resolución administrativa como esa y con el visto bueno de ésta Corporación, no le miro nada anormal; pero sí que solo se presentó un oferente y así lo eligieron, la ley de contratación del estado dice que queda abierto y no dice cómo debe quedar, las licitaciones son para hacer comparaciones de costos; la venta de servicios que ellos proponen es cierto, no dice que con uno solo se va hacer y queda abierto como dice la Ley de Contratación del Estado y la comisión nominadora quien dice que se puede hacer con una sola empresa, como lo expresa el artículo 10 de la Ley de Municipalidades es competencia del Alcalde hacer la resolución administrativa, previo a la aprobación de este pleno, yo como Huniberto Madrid no estoy de acuerdo en el proceso que se siguió de la licitación y solicito que se no dé un tiempo prudencial para hacer las consulta y se le pida a la Hacienda Municipal que revise bien el presupuesto, porque por aquí no ha pasado la modificación del presupuesto para eso o si ya se emitió una resolución, si el alcalde toma a bien parar esa resolución porque puede tener implicaciones legales o pecuniarias, le voy a dar un consejo: pare esa resolución administrativa, porque una vez que pare esa resolución o que ha iniciado ese proceso lo van a demandar; usted tiene un asidero legal, la

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '434' and various illegible signatures and initials.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Tesorera y el Administrador pueden decir que la Corporación está pidiendo un tiempo, no dice que se pare; pero sí que se pueda investigar o un compás de espera porque eso puede traer muchas responsabilidades.

Regidor José Guillermo Tróchez: Solo quiero aclarar que no estoy en contra en el proceso de recolección de basura, estamos de acuerdo y tengo fe en el Alcalde y para el mejoramiento de la recolección de basura; pero tampoco quiero tener problemas en el futuro con una situación legal.

Regidora Diana Noelia García: Todos estamos con el deseo de ver un Juticalpa desarrollada, éste proyecto va con un verdadero amor a Juticalpa que se pueda tener un mejor servicio en la recolección de basura; pero quiero dejar claro que se está pidiendo un tiempo prudencial para analizar, estudiar bien y no cometer actos que después nos pueden traer consecuencias jurídicas y quiero que quede constancia.

Regidor Carlos Agustín Carrasco: Los Desechos Sólidos como otros temas en el municipio son de mayor importancia, este es problema ambiental y de salud en el municipio, pienso que todos debemos poner nuestras potencialidades en este tema y tenemos que ser cuidadosos porque la parte legal es muy delicada para no llegar al juzgado y no meternos en una situación tan compleja, debemos estar unidos para que todo salga bien y ahí falta más información, porque el tema de los desechos sólidos no solo es recoger la basura, hay que ver como clasificar la basura y ver qué pasa con los desechos hospitalarios y estamos cortos con esta propuesta y creo que es prudente queden un espacio más.

Regidora Tania Raquel Aguilar: Igual que los demás Regidores, pido que se dé un tiempo prudencial y tener las bases legales, no estoy de acuerdo que se siga con ese proceso administrativo.

Regidor Ángel Alfonso Paz: Por los efectos legales que esto traerá, quiero que quede constancia y que si esto sigue por el proceso administrativo, yo Ángel Alfonso Paz con identidad 1503-1976-00285, no estoy de acuerdo con la forma como se hizo la licitación.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Compañeros lo que estamos presentando es solo un informe; pero quiero agradecerles a ustedes, decirles que la libertad no tiene precio, todo este proceso que se ha hecho en base a ley y hoy solo se les está presentando un informe a ustedes y aquí en Corporación se creó una comisión para este proceso, quedó integrada por el compañero Agustín Carrasco y la Licenciada Tania Raquel Aguilar, se les aviso en todo momento, ellos lo saben y ésta comisión que quedó a cargo, ustedes pueden consultar y hoy solo se está dando el proceso de licitación.

Tesorera Municipal Sayda Vanessa Martínez: Sobre las cuentas por pagar, si es cierto que estamos trabajando con el presupuesto 2023, hemos venido en una ampliación por una cuenta por pagar, hay una deuda de dos millones; pero



con este proceso hemos seguido como dice la ley, les hemos presentado este informe y como Alcalde, nos delegó este proceso, nosotros nos asesoramos de cómo se iba a manejar cada uno de los procesos, para recomendar la adjudicación y esa es nuestra resolución como comisión; lo demás depende del Alcalde como se va llevar el proceso, en cuanto a la cuenta por pagar, el Alcalde nos dijo que no se va a terminar un contrato sin pagar lo que se le adeuda con los que actualmente recogen la basura, no vengo por todas la deudas; pero si con las que considero más importantes de cerca de 20 millones y hacemos los pagos del dinero extra que entra a la municipalidad y cuando vengo a pedirles una ampliación es porque sobrepasa con los pagos.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Agradéceles a la comisión que quedó encargada del proceso de la licitación

Regidor José Guillermo Tróchez: No se Alcalde si va a dar la ampliación de los 30 días, entonces alcalde no se viene a pedir una ampliación al presupuesto.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: No compañero, solo es la presentación del informe, en su momento se pedirá la ampliación del presupuesto, la comisión queda encargada en recibir todas las disposiciones necesarias y las preguntas pertinentes en base al proceso de licitación de cómo se llevó a cabo.

Regidor José Guillermo Tróchez: Alcalde el proceso sigue en el proceso administrativo

10. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

Regidor Ángel Alfonso Paz somete en carácter de moción: el parque ecológico integral formar una comisión de regidores con el fin de conocer y recabar información fidedigna y hacer un informe en relación al terreno de 6 manzanas ubicado en el margen la colonia ceibita y sabaneta y con calle de por medio del SANAA. El cual se tienen como propósito previo a negociación para comprar el bien inmueble con el objetivo de construir el parque ecológico la moción fue secundada por la regidora lesbiana Yojana García y fue aprobada por una unanimidad.

11. ASUNTOS VARIOS.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: En la sesión anterior se abordó el tema del abogado para hacer el estudio y luego tomar una decisión al respecto, estoy esperando que regrese de su período de vacaciones el abogado José María Alonzo en estos últimos días, es una gestión titánica y solicito a ustedes me den un poco de tiempo a que venga el abogado Alonzo para abordar dicha temática, quiero darle gracias a Dios a la Corporación Municipal y cada uno de los compañeros de cada Departamentos y al noble pueblo que confía en esta Corporación por el pago de sus tributos depositando a las diferentes cuentas de

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Prograciana', 'Adalberto', and 'Yojana'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

ésta municipalidad y agradecerles a todos porque nuevamente esta Corporación Municipal recibió el cuarto reconocimiento por el Instituto Hondureño de Acceso a la Información Pública por cumplir al 100% de dar a conocer la información de cada departamento y así ésta municipalidad informa al pueblo juticalpense, el reconocimiento es de julio a diciembre del 2023.

Regidor Carlos Agustín Carrasco: Ya días se pidió que hiciera la acera de la avenida del CURNO a Calona para la libre circulación de los peatones, solamente se hizo a medias y las personas continúan bajándose a la calle, corriendo el riesgo de ser atropelladas, no es mucho el trabajo por hacer, me gustaría que se terminara porque es un buen proyecto y preserva la vida de los estudiantes y también solicito información sobre la ordenanza y me dijeron que ya estaba sobre los buses y carros para que sus ocupantes no tiren botes y basura a la calle, es preocupante ver la gran cantidad de desechos en la entrada de la ciudad, en la universidad tenemos un grupo de estudiantes de excelencia académica y me parece que podemos trabajar con ellos y he hablado con el director para que un grupo de estudiante acompañado con una persona de la municipalidad haga una jornada de limpieza en todas las entradas de Juticalpa y que la ordenanza esté siempre en pie, porque cuando uno va atrás de un bus, mira como tiran latas y bolsas a la calle.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Referente a lo que está diciendo usted compañero, ya se giró comunicado a todos los medios de transporte y ahorita está trabajando el departamento de Desechos Sólidos y la Unidad Ambiental y quiero pedirle que sea usted el enlace entre la municipalidad y el CURNO y así iniciar cuanto antes, vamos a buscar mecanismos para que se retome lo del CURNO a Calona.

Regidor Rony Alexander Rovelo: Recordemos que en el CIS de Calona hay momento que no se puede pasar, por el embotellamiento que dura hasta una hora, hay un terreno que está a 100 metros, dicen que es de los Padilla, porque no se puede se prohibir el estacionamiento sin tener uno, porque se vuelve un nudo pasar por ahí.

Vice Alcaldesa Municipal Fanny Carolina Hércules: En la reunión del Comité Vial se tomó el tema y envió a pintar y a rotular, también estuvimos reunidos con el Comisionado Espino y el Inspector Alexis Coello de tránsito para pedirles apoyo para que se ejecuten sanciones e igual a la Policía Municipal para que aplique las chachas en esa zona.

Regidor Rony Alexander Rovelo: El Ingeniero Agustín Carrasco que es de la zona, para que investigue con quien hablar y se habilite ese estacionamiento ahí.

Regidor Carlos Agustín Carrasco: Esa una gente humilde la que visita el centro de salud y a veces no andan, ni para consulta, no veo justo que se les

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including names like 'Walner', 'Regidor', 'Alcalde', and 'Vice Alcaldesa'. There are also circular official stamps from the Municipality of Juticalpa, Olancho, Honduras, with dates like '2023-12-26'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1966

vaya a poner una multa, creo que tenemos que ser un poco concescentes y buscar una alternativa, porque no hay donde parquearse.

Vice Alcaldesa Municipal Fanny Carolina Hércules: Todos debemos cumplir las leyes y hay varias personas que me han dicho es difícil acceder al centro.

Regidor Rony Alexander Rovelo: Sería bueno que la Policía de Tránsito estuviera un mes diciendo que es prohibido parquearse y demos un tiempo prudencial para decirles a las personas que hay está prohibido parquearse, antes de empezar con la chachas.

Regidor Huniberto Madrid Zerón: Creo que el Comité Vial debería de hablar con el director del Instituto La Fraternidad para ampliar el estacionamiento de los docentes porque muchos de ellos que se estacionan cerca del centro de salud y otros son los pacientes que se estacionan, que el comité identifique una área de descarga donde los carros puedan estacionarse y bajar los pacientes, el cuello de botella se inicia la salida del boulevardito que los vecinos no son los del problema, y uno utiliza esa vía por el congestionamiento que hay en los cuatro carriles.

Regidor Rony Alexander Rovelo: Solo decirles doctor: que todos los docentes que trabajamos en La Fraternidad metemos el carro al parqueo del colegio y quien deja los carros ahí son los médicos, el señor de la pulpería de la esquina tiene un camión y un carro estacionado frente a su local.

Vice Alcaldesa Municipal Fanny Carolina Hércules: Como Comité Vial ya se tocó el tema y hoy también se estaba pintando por la Clínica Tróchez donde se presenta otro problema, el día martes a las 8:00 a.m. se va a capacitar en ormas de conducción y temas puntuales con la vialidad y el trato humano a los infractores por personal de la Policía de Tránsito, para abordar el tema de la mejor manera, nos han dañado varias chachas, y el pasado 7 de agosto se repitió este hecho, ya estamos buscando la empresa porque ya sabemos quién lo hizo y tenemos que irnos adaptándonos a las señalizaciones y hoy llevo la tarea para comunicarnos con ingeniero Agustín para hablar con los dueños de este terreno y al centro educativo de La Fraternidad para ver qué posibilidad hay que los doctores estacionen hay sus vehículos en su parqueo.

Regidor Víctor Manuel Moreno: Por parte del gobierno central se siguen desarrollando proyectos en la calle principal de los Ángeles y que ya luego se va inaugurar y se está trabajando en la calle de La Empalizada a salir a Tulín, tenemos una queja por parte de la empresa Galo, porque la maquinaria de la municipalidad les borró la topografía y se molestaron porque la topografía no es barata y se tiene que pagar para que se vuelva hacer y el proyecto de alcantarillado va avanzando en el bulevar Gustavo Ayes.

Vice Alcaldesa Municipal Fanny Carolina Hércules: Tal vez usted nos apoyar para nosotros comunicarnos con ellos, porque no nos hemos podido

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp from the Municipality of Juticalpa dated 2022-2028.]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2786-1956

comunicar con el encargado, nosotros necesitamos para ver como hacer unas acciones en conjunto para que el tránsito vehicular permanezca habilitado y que las obras se mantengan y de igual manera la población solicita y quizás desconocíamos el estudio que había por falta de comunicación entre quienes hacen la obra y la municipalidad, sería bueno que venga el ingeniero y que nos digan más sobre los puntos de topografía que ellos tienen en el proyecto.

Regidor Víctor Manuel Moreno: Informarles que nos aprobaron la totalidad del proyecto para terminar el bulevar Gustavo Ayes Mejía.

Regidor Ángel Alfonso Paz: Se nos ha entregado una copia del contrato de arrendamiento del estadio Juan Ramón Brevé Vargas, aquí todos somos parte de una comisión, según las necesidades y el ámbito público municipal en el caso de su servidor y el Licenciado Guillermo somos parte de la Comisión de Deportes y yo quiero hacer como una denuncia pública porque no hemos sido convocados a ningún espacio que tenga que ver en la toma de decisiones con lo que está pasando con el deporte; el 2022 estuvimos trabajando en equipo el compañero Rony Róvelo, compañero Guillermo Tróchez y mi persona y tomar decisiones referente al manejo del deporte en Juticalpa, exclusivamente el tema del estadio y que era necesario que la administración del estadio cambiara, ahora ya hay dos equipos en primera división, se remodelará al inmueble y que ya no solo fuese el Olancho F.C. porque ya hay otro equipo en primera división y sería justo que la otra directiva junta lo manejara también, estamos de acuerdo en esa decisión; como Regidores es un deber participar en las Comisiones que se nos delegan, no nos parece justo que nos enteremos de lo que está pasando por la redes sociales, si ya tienen precio sobre el uso del estadio, lo correcto es hacer un convenio donde estén los dos equipo y que tengan igualdad de derechos: pero todo convenio de tiene que pasar por Corporación y el representate legal es el Alcalde aquí sólo tiene que firmar el Alcalde, como representante legal de la municipalidad creo que tampoco Selvin tiene que firmar este convenio porque deben estar los dos representantes de ambos equipos y a veces como hacemos cosas incorrectas y quiero que conste en acta, que como Comisión de Deportes se nos tome en cuenta y que ambos equipos se den cuenta que tienen ser firmado por el alcalde y ratificado por ésta Corporación.

Regidor Rony Alexander Rovelo: Ángel; en Sesión de Corporación se dió el informe y nos pidieron se les diera la copia del convenio a todos los Regidores, no sé si en ese momento saliste; es un convenio entre partes, el Alcalde hizo un convenio por que la Corporación le autorizo para que haga un convenio entre las partes para la administración del estadio, él nombró una comisión y me nombró a mí y en ésta comisión lo que hemos hecho es llegar a un acuerdo con el Olancho F.C. para hacer una nueva fórmula sobre el uso del estadio, igualmente se le mandó al Juticalpa F.C. y fue ignorado como es costumbre de ellos, las notas se le enviaron a Guillermo Tróchez, Joel Sandoval y a Selvin Baquedano y nunca

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp with the number 439 and the date 2022-2023.]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

llegaron, solo se hizo un acuerdo para un partido, nos dijeron que el convenio ya lo tenía un abogado del Juticalpa F.C. ésta es solo una propuesta para llegar a un acuerdo, no puede llevar firmas porque debemos estar de acuerdo todas las partes, cuando estábamos reunidos en el obispado solo llegó David Sandoval y se le pidió que presentara una nota firmada por el Presidente de la Directiva donde lo autorice para negociar y quien hizo público el contrato fue el Juticalpa F.C. en los canales de Guayape Tv y ayer en el noticiero de Francisco Matute se fue a aclarar que no se ha firmado, porque aún no se ha llegado a un acuerdo entre todas las partes; pero se hizo de conocimiento público, no se va a prestar el estadio porque no se puede estar inventando una fórmula para cada partido, en las reuniones del obispado, ha dado fe de la transparencia el Padre Alberto Gauci y cuando ya estemos listos se les va a invitar para que ustedes sean veedores que del uso y manejo del estadio para que el aficionado se sienta bien al momento de ir a ver los partidos.

Regidor José Guillermo Tróchez: Estoy de acuerdo con la posición de Rony y Ángel, creo que los dos tienen parte de razón, se le dió Alcalde la potestad de que fuera a Condepor y lo ideal es que una Comisión maneje el estadio y nos hubieran dicho que ya no va existir la Comisión de deportes, la Comisión está conformada según Punto de Acta, creo que la intensión es buena; pero no estoy de acuerdo con el proceso de este nuevo contrato, tuvieron que haber invitado a los dos equipos para ponerse de acuerdo, quienes conocen mejor la administración del estadio es el equipo Olancho F.C. porque son quienes lo han estado administrando y manejar un equipo en la liga mayor es súper caro, porque también existe el manejo de otras categorías como las reservas de las sub 10, 12 y 14, más que ahora se debe incluir también un equipo femenino, estoy de acuerdo que se tiene que pagar, todos sabemos que el estadio tiene gastos y este se tiene que mantener en óptimas condiciones, se debe de llamar a los dos equipos, la Comisión de deportes y llegar un acuerdo, porque el dinero tiene que estar seguro para el pago de la energía, planilla de empleados, marcaje y el gasto promedio por partido son 50 mil lempiras mensuales y por la reserva no se cobra ningún lempira y cobrarle a los equipos de reserva no es rentable.

Regidor Víctor Manuel Moreno: Hasta ahorita estamos conociendo este contrato de arrendamiento, es ilegal porque en base a ley; ningún Regidor puede sustituir la representación legal del Alcalde y en su ausencia; firmará la Vice Alcaldesa según lo expresado en el **artículo 43**. De la Ley de Municipalidades: Las facultades de administración general y representación legal de la Municipalidad corresponden al Alcalde Municipal. La comisión tiene que ser tripartita La Alcaldía, un representante del Olancho y Juticalpa F.C. con el objetivo de poder establecer los mismos parámetros del contrato o el convenio, tiene que haber un consenso entre todas las partes, el año pasado el Alcalde nombró una



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

Comisión, mi persona como Gobernador, el Padre Alberto como veedor, pero ahora es diferente porque los dos equipos están en primera división, para que las comisiones tengan más fuerza, nos podemos definir en Corporación municipal y la Comisión de deportes, tenemos que incentivar a los cipotes para que jueguen en estadio y preocuparse por sus mejoras.

Regidor Huniberto Madrid Zerón: En una Sesión se dijo que se nombraría una Comisión administradora del estadio y se dijo que tenía que ser un representante del Juticalpa F.C., un representante de la municipalidad, un representantes del Olancho F.C.; pero no un Regidor, curiosamente la Comisión administradora la forman dos empleados municipales, un regidor y no se involucró ni a un directivo del Olancho F.C., ni a los del Juticalpa F.C. desde allí no se está haciendo transparente, en primer lugar; el deporte con conocimiento de causa, sabemos lo que eso cuesta y es muy difícil tener que llamar para ajustar la planilla de pago, el deporte es un sacrificio social y lo más fácil es retirarse. este contrato lo veo exagerado, por ejemplo cuando juega el Olimpia y el Motagua son 60 mil lempiras y es la misma grama donde juega la Real Sociedad, es la misma luz y los mismo gastos, hay gastos agobiantes en los equipos además de las planillas, premios y otros incentivos, es injusto que otro solo llegue a agarrar y se lo lleve, pagar 40 mil lempiras por el uso del estadio, pagar 10 mil porque juegue la reserva, en ningún lado sucede algo así y 5 mil más si encienden las lámparas; si se quiere estimular al deporte, pedirle que nos apoyen, cuando Potros y Juticalpa estábamos en proceso era satisfactorio de ver la emoción en la gente, se quieren sacar jugadores de aquí, no es lo mismo Juticalpa - Olimpia que otro equipo, nosotros miramos un contrato donde solo la municipalidad va a recoger 200 mil lempiras mensuales y que va hacer la municipalidad para mejorar el estadio, lo van a marcar, van a colocar mejores sillas, una comisión no va a estar por encima de la Corporación, buscar la forma de ver no solo un beneficio, que el alquiler sea 15 mil lempiras por partido por lo menos y los ingresos pasen a las Ligas Menores, que la Comisión pro manejo del estadio la debe integrar un representante de la directiva de La Juticalpa, Olancho F.C. y un representante, de la Alcaldía y uno o dos Regidores.

Regidor Rony Alexander Rovelo: Cada quien ve el lente que se pone, en primer lugar como Comisión municipal la deuda que se tiene por la energía es millonaria y la Alcaldía en el estadio no gasta energía, quienes han gastado en ella son los equipos de futbol, sobre todo el equipo Juticalpa F.C. y los del Olancho F.C. han honrado la deuda permanentemente, sin embargo se llegó a un acuerdo donde el Olancho F.C. paga una cantidad de energía, la municipalidad y el Juticalpa F.C. también para que no corten la energía en el estadio, todos los costos ya están dados a la Comisión nombrada por el Alcalde, tienen que tener todos los documentos porque él fue quien nos nombró, ha habido partidos y no han aseado el estadio cuando el equipo no es responsable, en el estadio se les

Handwritten signatures and stamps at the top right.

Handwritten signatures and the word 'Organización' written vertically.

Handwritten notes: '1 en 3' and 'Adida 60 mil'.

Large handwritten signature and initials at the bottom right.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1958

ha llamado y no se acercan, Doctor dígame a los del Juticalpa F.C. que se acerque a la Comisión, tenemos que hablar y hay un documento de cómo se dió esta comisión, veedores; para el mantenimiento del estadio, cada partido es diferente, que el Doctor hable como Regidor o aportante del equipo de Juticalpa.

Regidora Diana Noelia García: Muchas veces no es correcto como se actúa, como Olancho F.C. consideramos que fue una falta de respeto como empezó este proceso, No hablo como Regidora, si no como Presidente del equipo, se nos mandó una nota en donde simplemente nos pedían que entregáramos las llaves, para mí se debió respetar lo que la Corporación Municipal acordó, como directiva les dije que estábamos de acuerdo, que se hubiera otro ente desde antes que el Juticalpa ascendiera, aclaro que como Olancho F.C. se pidió una reunión a la Comisión para que nos atendiera y nos dijeron que si no se entregara y le llame a Rony y el día lunes nos reunimos con el Padre Alberto y la Comisión, les dijimos que también hubiera en la reunión un representante del Juticalpa F.C., se llegó a un acuerdo les dije que necesitaba saber cuáles iban a hacer los requisitos y la forma de la administración, se quedó que ese mismo día me iban a mandar un borrador del contrato, sin embargo entiendo que este contrato dice Juticalpa F.C.; pero me imagino que es el mismo para el Olancho F.C. y se quedó que iban hacer los mismo términos para ambos equipos y hasta hoy tengo conocimiento de cuál era la pretensión, quiero decirle a la Comisión que muy oneroso, sabemos muy bien sobre los gastos del mantenimiento de un estadio porque lo conocemos y se lo hicimos saber a ustedes, es oneroso mantener a un equipo en primera división, estaba haciendo números aquí al compañero Agustín Carrasco, hay partidos que le estoy diciendo que le fueron bien, estoy obviando lo que es Olimpia y aún con el partido del Juticalpa, se suponía que nos iba a ir bien con la taquilla; pero la lluvia nos afectó grandemente y esas cosas no las consideran también, en ese contrato no se toma en cuenta que ahora el estadio no tiene techo y todo eso afecta en la recaudación en la taquilla, hay taquillas que le fue bien entraron 800 personas a 150 lempiras el boleto, son 120 mil lempiras, de ahí se tiene que pagar el 10% a la Liga Nacional, más el pago del arbitraje, súmele lo que la Alcaldía le estaría cobrando y yo miro que en el contrato la alcaldía no tiene ninguna obligación, aparte de eso los equipos tienen que marcar la cancha, cortar la grama, hacer el aseo y esa obligación no está en la Alcaldía, simplemente van a cobrar y no van a hacerse responsables de esos gastos, como he dicho siempre, en mi actuar siempre cumplimos con los compromisos que hacemos; porque conducta no me voy a meter a un compromiso que no voy a cumplir, mi nombre no van andar mencionando porque no nos cumplimos un compromiso, jamás me voy a prestar a una cosa de esas y sé Rony del compromiso que hay y sugeriría mejor por transparencia que haya representación de los dos equipos y que con la Comisión nos pongamos de acuerdo y estoy pidiendo trato igual para ambos equipos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA
OLANCHO, HONDURAS
2022-2025

Regidora Diana Noelia García

Adal. d 00 m 2

Regidora Diana Noelia García

Juticalpa F.C.

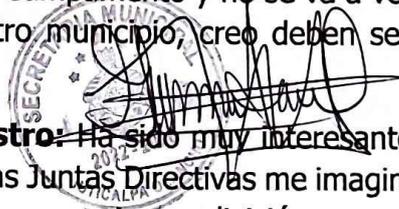


ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-4956

algo se hace o se aprueba se merece respeto y todos tenemos pensamientos diferentes; pero se debe llegar a acuerdos y consensos, clarito se dijo quiénes eran los integrantes de la Comisión y en un voto unánime: un representante de la Alcaldía, uno de los Potros y otro de Juticalpa y no se hizo de esa manera, esa es la realidad y desde ahí ya hay una falta de respeto para ésta Corporación y podemos revisar el acta y quiero decirles que Juticalpa por el futbol ya se volvió como la tercera ciudad más importante, después de Tegucigalpa y San Pedro Sula y si vemos que colaterales nos trae turismo interno de todo el departamento, gente del resto de Honduras en cada partido cuando vienen a ver jugar sus equipos y se nos da otra final quizás entre los dos equipo, sería un turismo interno exagerado, a mí me preocupa la postura que toma Rony, porque dice que si no firma aquí, no se jugará el fin de semana, para el Juticalpa aquí hay salidas y si no hay un mutuo acuerdo como va firmar el Juticalpa, pongan algo en retroactivo, con dos jugadas que va hacer el Juticalpa le va deber 40 mil lempiras a la municipalidad; pero que le van a cerrar el estadio porque no se ha llegado a un acuerdo; créame que ustedes quedarían mal paradas y le voy anticipar lo que va hacer Juticalpa es ir a jugar a Catacamas o a Campamento y no se va a ver bien que los equipos de la ciudad jueguen en otro municipio, creo deben ser más flexibles.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Ha sido muy interesante ésta plática del tema del deporte, agradecerles a las Juntas Directivas me imagino que es un gran esfuerzo por mantener los equipo en primera división, uno de los beneficiados tener dos equipo en primera división es la municipalidad porque al haber encuentros deportivos, hay movimiento de capital fresco en los establecimientos comerciales, hoteles restaurantes en general y como municipalidad tenemos pago de los impuestos que es de donde sale el salario de nosotros y nos interesa cuidar siempre a la empresa privada porque son los que pagan los impuestos y éstas empresas deportivas también invierten, debemos cuidar a nuestros dos equipo en primera división y las ligas menores en sus diferentes categorías y quiero agradecerles a ésta Comisión porque ya le ahorró a la municipalidad 411,905.03 lempiras, éstas cinco personas porque aplicaron al decreto N° 61 año 2023, porque hasta en julio se debían en los dos contadores del estadio un monto de 1,142,775.49 lempiras; pero no voy hablar del pasado porque eso ya pasó, ésta Comisión hizo la gestión correspondiente y presentó una solicitud de amnistía por lo del estadio y se ahorraron 411,905.03 lempiras, por lo tanto la deuda actual de energía en esos dos contadores es de 730,870.46 lempiras y de ahora en adelante, toca hacerse responsable de esa cuenta, la casa del deporte es de todos y tenemos que cuidar los dos equipos porque son los motores de la inversión para el municipio de Juticalpa por ende del departamento y me parece muy oportuno el tema del acercamiento y agradezcerte Guillermo porque te hemos usado como canal, porque hablando se entienden las cosas y el estadio ocupa hacerle muchas mejoras pediría a José Guillermo Tróchez y al



Handwritten signatures and notes on the right side of the page:
 - Top right: "ALCALDÍA MUNICIPAL" stamp and signature.
 - Middle right: "Incorporación" written vertically.
 - Below "Incorporación": "Rony".
 - Further down: "JEM 3".
 - Below "JEM 3": "Adal. d. 07 mar".
 - Bottom right: "Rony" written vertically.
 - At the very bottom: a large handwritten signature.



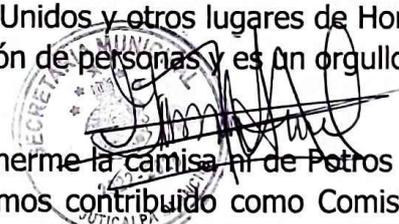
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956

doctor Huniberto Madrid no sirvan de canal y apoyo para dialogar con ambas directivas y hay un acuerdo con el equipo Olancho F.C. que se vence ahorita en el mes de agosto y recordarles que en estos 30 meses hemos sobrevivido sin transferencias, solo con el pago de los impuestos de la empresa privada.

Regidor Víctor Manuel Moreno: Con éste tema podemos estar aquí mucho tiempo; pero tenemos que ir concluyendo y lo primero es citar a los presidentes o representantes autorizados del Olancho y Juticalpa para que se reúnan con la Comisión y se tomen las mejores decisiones de vida y creo que no es prudente, ni correcto hacer una copia de un contrato de arrendamiento sin haber sido todavía consensuado como decía Noelia García Regidora y presidente del Olancho F.C. que ella desconoce éste documento y lo mismo Guillermo y el doctor Madrid hacían referencia sobre lo mismo y sugerirle a la Comisión para que existan los consensos debidos y que como Corporación se hagan las debidas revisiones y aprobaciones, previo a la firmas que el Alcalde a cada contrato y también tiene que hacerse y aprobarse un reglamento para el uso del estadio porque es una administración transitoria y temporal la que tiene la dirección del manejo, en el reglamento la Alcaldía establecerá si habrá un administrador y establecer todos los procesos definidos por ejemplo: si se va hacer algún evento, se tienen que especificarse tener los montos y la Alcaldía va tener un respaldo del reglamento que en la Corporación se aprobó para el uso del pueblo, hay que resolver eso, hay personas que vienen desde los Estados Unidos y otros lugares de Honduras a ver estos partidos y es una gran movilización de personas y es un orgullo tener dos equipo en primera división.

Regidor Ángel Alfonso Paz: No voy a ponerme la camisa ni de Petros ni, del Juticalpa; pero como Regidor municipal hemos contribuido como Comisión de deportes, hay que resolver ese problema con el tema de la luz, se llegaba aún acuerdo y cualquiera de los equipos incumplían, para mí lo que empieza mal, termina mal y eso tenemos que concretizarlo una vez, buscar la formalidad de un buen consenso y se tiene que hacer un convenio y me parece compañero Rony, que usted tiene que estar en la misma Comisión de deportes, Alcalde dio la autorización para que se pueda establecer una junta administrativa y ahí ya entra una persona de la municipalidad que es el Alcalde y si puede crear un equipo de trabajo y me parece muy correcto que esté el Padre Alberto, le da más legalidad y es un testigo de honor de lo que se va acordando, estoy de acuerdo en cuidar el inmueble que debe y debe haber responsabilidades tanto del Olancho como el Juticalpa F.C. y acompañamiento de la Comisión de deportes y no creo que debe estar un regidor cubriendo actos administrativos y esa tareas debe dársele a un representante de la municipalidad y como Comisión de deportes buscar el equilibrio total para un pago justo, como Regidor me siento burlado, porque no se en base a que se están estipulando los precios que tiene que pagar, en ese convenio tiene que haber elementos técnicos que emitan este juicio y con



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Drogacion', 'Andr', 'Leib', 'A. de la Cruz', 'Paz', and 'Rony']



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



Acuerdo N°2: El Alcalde Nombró una Comisión para el parque ecológico, integrada por los Honorables Regidores Víctor Manuel Moreno y Rony Alexander Róvelo y presenten el informe sobre la compra de las 6 ½ manzanas del terreno para el mismo.

Acuerdo N°3: Que se convoque a los presidentes de los equipos Juticalpa y Olancho F.C. por parte de la Comisión de deportes para llegar a un consenso sobre el uso del estadio Juan Ramón Brevé Vargas.

Acuerdo N°4: La Comisión de deportes hará un reglamento interno para el manejo del estadio y luego será aprobada por la Corporación.

13) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, cerró la sesión, siendo las seis con ocho minutos de la tarde

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA



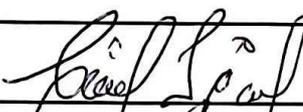
FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO



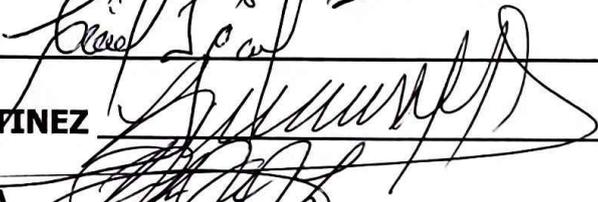
VICTOR MANUEL MORENO



CARLOS AGUSTIN CARRASCO



LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ



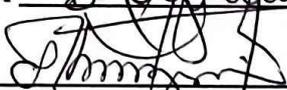
TANIA RAQUEL AGUILAR LARA



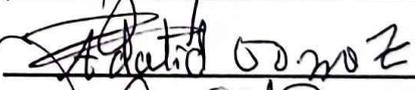
DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA



HUNIBERTO MADRID ZERÓN



REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ



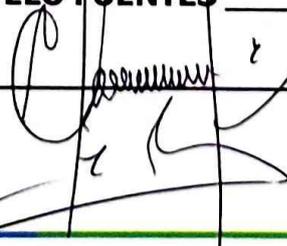
JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN



RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES



ANGEL ALFONSO PAZ



DIOS BENDIGA JUTICALPA